

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

DATOS DE LA LICITACIÓN:

Expediente:	SUMINISTRO DE GUANTES CONTRA RIESGO ELÉCTRICO. EXPEDIENTE № 6.24/28510.0008			
Plazo de ejecución del contrato	Doce (12) meses			
Procupulanto do licitación:	BASE IMPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA	
Presupuesto de licitación:	138.000,00€	28.980,00€	166.980,00€	
Procedimiento de adjudicación	Criterios de Adjudicación			
 □ Abierto ☑ Abierto Simplificado □ Restringido □ Licitación con Negociación □ Negociado sin Publicidad □ Diálogo competitivo 	☑ Un solo criterio ☐ Varios criterios (mejor oferta) ☐ Con Comité de Expertos ☐ Sin Comité de Expertos ☐ Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación			
¿CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA?: ☐ SÍ 区 NO				

Acreditado el cumplimiento del artículo 150.2 de la Ley 9/2017, tras la entrega de la documentación solicitada en fecha 4 de abril de 2024 y transcurridos los plazos establecidos, se procede a adjudicar el presente contrato.

PROPUESTA:

De acuerdo con la Propuesta del Presidente de Mesa de Contratación, de 29 de mayo de 2024, y habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos y plazos legalmente establecidos, esta Dirección General de Conservación y Mantenimiento,

RESUELVE:

ADJUDICAR el contrato de SUMINISTRO DE GUANTES CONTRA RIESGO ELÉCTRICO. EXPEDIENTE № 6.24/28510.0008, a la empresa PASTOR EPPS S.L., con NIF: B85066116, con una baja económica del 54,00 % a precios unitarios licitados por un importe de:

Base imponible 138.000,00 € Total IVA (21%) 28.980,00 € Total con IVA 166.980,00 €

y un plazo de ejecución de doce (12) meses.





AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GUANTES CONTRA RIESGO ELÉCTRICO. **EXPEDIENTE Nº 6.24/28510.0008**

RELACIÓN DE	ELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES			
Aprueba	Firma: Eugenio Nasarre Serrano	Cargo: Director General de Conservación y Mantenimiento en virtud de la "Resolución de Presidencia de Delegación de Competencia, de 29 de junio de 2021 (BOE de 1 de octubre de 2021)"		

